

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 17 MAR 2022

DECRETO N° 1300.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **JOCELYN ANDREA POBLETE CARRILLO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

| | |
|------------------|---|
| NOMBRE | : JOCELYN ANDREA POBLETE CARRILLO. |
| ESTABLECIMIENTO | : Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684. |
| R. U. N. | |
| FECHA NACIMIENTO | |
| FUNCION | : Técnico en Párvulos. |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales. |
| DESDE | : 11 de marzo de 2022. |
| HASTA | : 28 de febrero de 2023. |
| MOTIVO | : Necesidad del Servicio |
| RENDA | : \$402.314.- |
| A.F.P. – SALUD | |

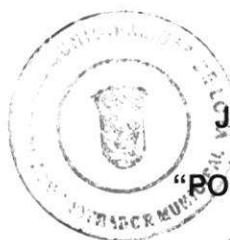
215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem
ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMGZ/EMR/BBV/MFPA/hvj.
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-




JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"